

LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE COMO PLANO DE CONTRASTE ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DE Y PARA LA VIDA

Marcos Alirio Medina Silva¹

UNESR | marcosmedina5@gmail.com

RESUMEN

Las Comunidades de aprendizaje son un espacio de intercambio de conocimientos, donde se contrastan los saberes derivados de la experiencia de vida del participante, con los necesarios procesos de investigación, desarrollo e innovación que requiere el momento histórico. El objetivo del presente artículo es indagar, exponer y divulgar los principales elementos organizativos, epistemológicos, axiológicos y heurísticos que se desarrollan a partir de la creación y puesta en marcha de las comunidades de aprendizaje del programa de estudios abiertos universitarios de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. A tal efecto he realizado una sistematización de mis experiencias al frente de la Secretaría de dicha casa de Estudios, órgano responsable de la conducción organizativa, académica y administrativa de las comunidades de aprendizaje para lograr caracterizar estos espacios de intercambio de saberes, determinando sus principales elementos teórico filosóficos y sus resultados cuantitativos y cualitativos. Demostrando así la importancia de estos espacios de formación en la construcción de nuevos modelos de intercambio de saberes.

Palabras Clave: Comunidad; Aprendizaje; Sistematización; Experiencias; Conocimiento; Intercambio.

¹ Secretario de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Coordinador del vértice Investigación, Desarrollo e Innovación de la Gran Misión Agro Venezuela. Post Doctor en Filosofía y Paradigmas de la Investigación Social. Post Doctor en Fortalecimiento Institucional en Materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Códigos de Dignidad Humana. Doctor en Pedagogía Crítica

El término “Comunidad de Aprendizaje” ha estado en la palestra del hecho educativo durante los últimos 20 años, podemos revisar algunas conceptualizaciones que al respecto han realizado varios autores, por ejemplo:

“un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante la educación participativa de la comunidad que se concreta en todos sus espacios incluida el aula”. Valls, 2020.

Díez-Palomar (2010) es otro de los autores que define comunidad de aprendizaje como un proyecto basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito, dirigido a la transformación social y educativa de la comunidad.

Anzola (2014) Las define como un modelo abierto pensado como alternativo a la escolaridad tradicional y como una propuesta de política universitaria, centrada en una estrategia de desarrollo y transformación cultural con protagonismo ciudadano y teniendo en la mira el desarrollo local o institucional y el desarrollo humano.

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, institución de la cual tengo el honor de ser su Secretario desde octubre del año 2018, recibió la tarea mediante Gaceta Oficial Nro. 41.660 de gestionar el Programa de Estudios Abiertos Universitarios que tiene como propósito la generación y consolidación de planes, programas y proyectos de formación y de creación intelectual desde la conformación de comunidades de aprendizaje bajo la figura de tutorías de expertos en diferentes áreas del conocimiento.

Desde el año 2020 han egresado de nuestra Universidad 9 cohortes con aproximadamente 3.500 profesionales en los Programas Nacionales de Formación, tanto en pregrado como en postgrado. No es casual que nuestra Universidad haya recibido el honor de desarrollar este programa de vanguardia, ser una Universidad Robinsoniana y Andragógica nos ha permitido gestionar el programa de Estudios Abiertos a través de las Comunidades de Aprendizaje de manera eficiente y eficaz.

LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE, UNA GESTIÓN DESDE LA ANDRAGOGÍA

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) se suscribe a los principios fundamentales del hombre, la educación liberadora, la andragogía y la herencia de aprender haciendo de nuestro epónimo Simón Rodríguez.

El carácter Andragógico de nuestra Universidad nos ha permitido incorporar a las comunidades de aprendizaje los principios de horizontalidad, participación y flexibilidad, donde la experiencia es el principal factor del aprendizaje; analizarla, sistematizarla y construir con ella el aprendizaje, es fundamental. El conocimiento se construye en base a situaciones y no a temas.

La andragogía, la ciencia y el arte de facilitar el aprendizaje en adultos, se convierte en una herramienta fundamental para la gestión efectiva de las comunidades de aprendizaje. Al comprender los principios andragógicos y aplicarlos estratégicamente, se puede fomentar un ambiente de aprendizaje colaborativo, significativo y transformador para todos los participantes.

Principios andragógicos clave para la gestión de

comunidades de aprendizaje:

1. Conocimiento Pertinente: Los adultos aprenden cuando perciben una necesidad real de hacerlo, relacionada con sus experiencias e intereses. Las comunidades de aprendizaje deben enfocarse en problemas y desafíos relevantes para los miembros, fomentando la investigación, el intercambio de conocimientos y la búsqueda de soluciones conjuntas.
2. Autodirección: Los adultos son autónomos y responsables de su propio aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje deben brindar espacios para que los miembros definan sus metas, seleccionen sus recursos y evalúen su progreso. El rol del facilitador es guiar, apoyar y potenciar la autogestión del aprendizaje.
3. Experiencia previa: Los adultos poseen un bagaje de experiencias valiosas que sirven como base para el aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje deben reconocer y valorar las experiencias de los miembros, fomentando el aprendizaje experiencial y el intercambio de conocimientos entre pares.
4. Orientación hacia la aplicación: Los adultos buscan aprender aquello que les permita mejorar su desempeño en la vida real. Las comunidades de aprendizaje deben conectar el aprendizaje con situaciones prácticas y relevantes para los miembros, promoviendo la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus contextos personales y profesionales.
5. Disposición para aprender: Los adultos están más dispuestos a aprender cuando se sienten motivados y respetados. Las comunidades de aprendizaje deben crear un ambiente cálido, acogedor e inclusivo, donde

todos los miembros se sientan valorados y seguros para expresar sus ideas y compartir sus conocimientos.

Félix Adam, 1921-1991, define Andragogía como: “La ciencia y el arte de instruir y educar permanentemente al hombre, en cualquier período de su desarrollo psicobiológico y en función de su vida natural, ergológica y social”. (Adam Elena, 2014).

Adam manifestó su interés en relación con el desarrollo de Educación que respondiera verdaderamente a los intereses y necesidades de los educandos adultos; y para ello, consideró a la persona en función de su racionalidad humana, a la que no se le debía imponer patrones preestablecidos, ni transmitirle conocimientos, ni forjarle ideales de vida que pertenecieran a la familia, sociedad o Estado, sino enriquecer la conciencia del hombre en términos de su propio destino. “Es el adulto, sujeto de la educación quien acepta o rechaza, es decir, decide, en base a sus propias experiencias e intereses como individuo, la educación que se le imparte.” (Adam Elena, 2014).

POSTULADOS ROBINSONIANOS PARA LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Es pertinente desarrollar algunos postulados del pensamiento de Simón Rodríguez que aplican al desarrollo de las comunidades de aprendizaje.

1. El aprendizaje como derecho: Rodríguez defendía el acceso universal a la educación como un derecho fundamental para el desarrollo individual y social. Las comunidades de aprendizaje, bajo este principio, deben ser inclusivas y abiertas a todos, sin distinción de origen, condición social o edad.

2. La educación para la libertad: Para Rodríguez, la educación debía formar ciudadanos libres, autónomos y críticos. Las comunidades de aprendizaje, en este sentido, deben fomentar el pensamiento independiente, la capacidad de cuestionar y proponer, y la construcción de una conciencia crítica entre sus miembros.
3. La importancia de la participación: Rodríguez creía en la participación activa de los estudiantes en el proceso educativo. Las comunidades de aprendizaje, siguiendo esta idea, deben ser espacios donde los miembros sean protagonistas de su propio aprendizaje, asumiendo responsabilidades y tomando decisiones de manera conjunta.
4. La educación en comunidad: Rodríguez enfatizaba el valor del aprendizaje en comunidad. Las comunidades de aprendizaje, bajo este principio, deben promover la colaboración, el intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de saberes entre sus miembros.
5. La educación para la vida: Rodríguez concebía la educación como un proceso integral que debía preparar a las personas para enfrentar los retos de la vida real. Las comunidades de aprendizaje, en este sentido, deben conectar el aprendizaje con las necesidades y problemáticas del entorno, promoviendo la aplicación de los conocimientos en la práctica.

EL PLANO DE CONTRASTE

En mi caso, he querido incorporar a la caracterización de las Comunidades de Aprendizaje el concepto de “plano de contraste”, donde interactúan: el Plano Empírico Operativo del participante, representado en el conocimiento derivado

de su experiencia de vida; con el Plano Teórico Conceptual que se obtiene a partir del intercambio de conocimientos y de la intermediación de un facilitador o tutor. Interacción que se desarrolla a partir de la exploración del ser del participante a través de la autobiografía; el conocer, a través del portafolios de evidencias y el hacer a través de la construcción de su trabajo de investigación.

Al respecto he tomado como referencia la definición que hace Leal (2003) con respecto al plano de contraste que dice:

le permite al participante llegar a la síntesis, producto de la confrontación entre la teoría y la realidad de su acción, en contextos particulares, pudiendo avanzar constante y reiteradamente en la contraposición, complementación y contrastación de la práctica con la teoría; y de la teoría con la práctica, permitiéndole volver a reflexionar sobre sus experiencias y las teorías estudiadas, de acuerdo con la intensidad e intereses y a las exigencias de cada una de las realidades particulares.

El participante se incorpora a la Comunidad de Aprendizaje con una carga importante de saberes derivados de su experiencia en un área laboral, cultural, académica, deportiva o social; es tarea del facilitador o tutor orientar un proceso donde se incorporen los elementos teóricos y metodológicos que permitan al sujeto revisar, indagar, desacomodar y reacomodar esos saberes.

LA ZONA DE DESARROLLO PRÓXIMO

Es aquí donde sugiero incorporar a la fundamentación teórica de las Comunidades de Aprendizaje dos de los principales postulados de la Teoría Sociocultural de Lev Vigotsky; a saber:

La Zona de Desarrollo Próximo: Vista en este momento como la brecha existente entre los conocimientos obtenidos mediante la experiencia que posee el participante y el reconocimiento de los mismos por parte de una institución de educación universitaria a través de un título.

La Mediación: El papel que tiene el facilitador o tutor en el proceso de revisión, indagación, descomposición y reacomodo de los conocimientos previos a los fines de asistir al participante en el logro de sus objetivos de reconocimiento.

Aspectos a desarrollar desde el Plano de Contraste:

1. **Enriquecimiento del conocimiento:** La interacción entre personas con diferentes experiencias y conocimientos permite ampliar la perspectiva sobre un tema en particular. Al compartir sus vivencias y saberes, los individuos se exponen a nuevas ideas, enfoques y comprensiones que enriquecen su propio bagaje cognitivo.
2. **Desarrollo de pensamiento crítico:** El contraste de experiencias y conocimientos promueve el desarrollo del pensamiento crítico en los individuos. Al analizar diferentes perspectivas y evaluar la información proveniente de diversas fuentes, los miembros de la comunidad de aprendizaje aprenden a discernir, cuestionar y formular sus propias conclusiones fundamentadas.
3. **Fortalecimiento de la comprensión:** El intercambio de experiencias y conocimientos facilita una comprensión más profunda y completa de los temas abordados. Al contrastar diferentes vivencias y saberes, los individuos logran identificar aspectos que quizás no habían considerado previamente, lo que les permite obtener una visión más integral del tema en cuestión.

4. Estimulación de la creatividad: La diversidad de perspectivas y enfoques que surgen del contraste entre la experiencia y los conocimientos fomenta la creatividad. Al estar expuestos a nuevas ideas y formas de pensar, los individuos se ven estimulados a explorar nuevas posibilidades y soluciones innovadoras a los problemas que se plantean.
5. Desarrollo de habilidades interpersonales: La participación en comunidades de aprendizaje donde se contrasta la experiencia y los conocimientos contribuye al desarrollo de habilidades interpersonales esenciales, como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la empatía y la escucha activa.
6. Fomento del respeto por la diversidad: El intercambio de experiencias y conocimientos provenientes de diferentes individuos y contextos promueve el respeto por la diversidad. Al reconocer la validez de las diferentes perspectivas, los miembros de la comunidad de aprendizaje aprenden a valorar la riqueza que aporta la pluralidad de voces y enfoques.
7. Construcción de aprendizajes significativos: El contraste entre la experiencia y los conocimientos permite a los individuos construir aprendizajes significativos y duraderos. Al conectar los nuevos conocimientos con sus propias experiencias y vivencias, los individuos logran integrar la información de manera más profunda y personal, lo que favorece la retención y el uso posterior de lo aprendido.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Al respecto es importante revisar lo señalado en la Ley

orgánica de Educación (2009), específicamente en el epígrafe correspondiente a los fines de la educación:

Artículo 15. La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como fines:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.
2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.
3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de

Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.
5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.
7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.
8. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.
9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente y un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

GACETA OFICIAL 41.660

Resolución mediante la cual se autoriza a la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), a la creación del Programa de Estudios Abiertos que tiene como propósito la generación y consolidación de planes, programas y proyectos de formación y de creación intelectual desde la conformación de comunidades de aprendizaje bajo la figura de tutorías de expertos en diferentes áreas del conocimiento.

IMPACTO DEL PROGRAMA

Las Comunidades de Aprendizaje del Programa de Estudios Abiertos han contribuido al fortalecimiento del tejido social a través de la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de sus comunidades. Los egresados han impulsado iniciativas sociales, culturales y productivas que han beneficiado a sus comunidades, adicionalmente ha dado valor a los saberes ancestrales y populares, incorporándolos a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto ha contribuido a la interculturalidad y al respeto por la diversidad cultural del país.

A continuación, se ilustran en los gráficos 1 y 2, los resultados de los datos suministrados por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, desde el año 2020, hasta la fecha, para sistematizar los egresados de las Comunidades de Aprendizaje en la UNESR, demostrando el impacto alcanzado en los procesos de intercambio de conocimientos.

Su interpretación y análisis de datos nos demuestra los Técnicos, Ingenieros, Licenciados(as), Especialista, Magister y Doctor(a) que hemos egresado a través del Programa de Estudios Abiertos.



Gráfico 1. Sistematización numérica de los egresados del PROEA UNESR.

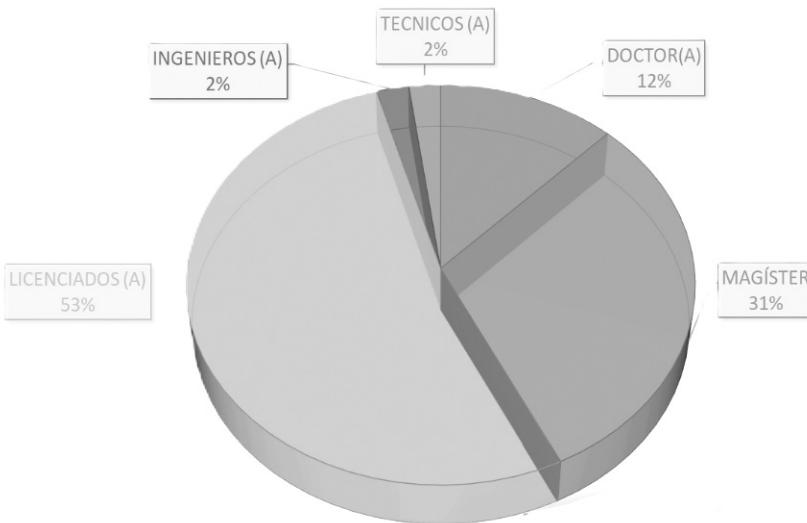


Gráfico 2. Sistematización Porcentual de los egresados del PROEA UNESR.

CONCLUSIONES

En síntesis, el contraste entre la experiencia y los conocimientos en las comunidades de aprendizaje constituye un elemento fundamental para el enriquecimiento del proceso de aprendizaje, ya que promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión profunda, la creatividad, las habilidades interpersonales, el respeto por la diversidad y la construcción de aprendizajes significativos y/o pertinentes.

La construcción del conocimiento tiene en la experiencia el factor fundamental para el aprendizaje y al partir de la realidad vivida el mismo se ha de desarrollar, no en base a temas, sino en base a situaciones. Así mismo se caracteriza por ser un proceso **social, colaborativo y dinámico** que se desarrolla a través de la interacción entre sus miembros. En este proceso, los individuos no solo adquieren nuevos conocimientos, sino que también desarrollan habilidades y actitudes que les permiten aprender de manera autónoma y continua.

En la actualidad hemos rotos los paradigmas en cuanto a la formación de los adultos donde le damos la importancia necesaria a los conocimientos empíricos que cada participante tiene consigo, ya que es el protagonista de su propio aprendizaje.

Valorando cada experiencia y potenciando a los participantes como seres únicos e irrepetibles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adam Elena. El pensamiento Andragógico de Félix Adam y su trascendencia en la Educación Universitaria de América Latina y El Caribe. Disponible en <https://es.scribd.com/document/578931556/FELIX-ADAMS>.

Anzola Myriam. Comunidades de Aprendizaje, Investigación e Innovación. Un nuevo espacio académico. 2014. Disponible en <https://convite.cenditel.gob.ve/publicaciones/revistaclic/article/view/538>

Diez Palomar. Comunidades de Aprendizaje. Un proyecto de Transformación Social y Educativa. 2010. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/274/27419180002.pdf>.

E. Leal y otros. Programa Nacional de Formación de Educadores y Educadoras PNFE. Disponible en <https://fmfspuertocabell.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/10/programa-pnfe.pdf>

República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Nro. 41.660. Disponible en <https://www.ghm.com.ve/wp-content/uploads/2019/06/41660.pdf>

República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica de Educación. 2009. Disponible en <https://www UIL.unesco.org/es/articles/venezuela-ley-organica-de-educacion-publicada-en-2009>.

Valls y Otros. Comunidades de Aprendizaje. Transformar la Educación. 2006. Disponible en <https://www.comunidadedeaprendizagem.com/uploads/materials/582/e556e7c448d9239442c1d1f1c02a0082.pdf>.